

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10068** BARCELONA

Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Sección primera: declaración del concurso 1304/2020  
Sección: Concurso consecutivo 1304/2020

NIG: 0801947120208014009

Fecha del auto de declaración. 8 de septiembre de 2020.

Clase de concurso. CONSECUTIVO.

Entidad concursada. Maurici Centelles Pages, con DNI 44018988R.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal: RUBEN TORRICO FRANCO.

Dirección postal: Calle Muntaner, 340, 2º 2ª de Barcelona (08021).

Dirección electrónica: [vpastor@lexben.es](mailto:vpastor@lexben.es)

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 112 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal>

Barcelona, 29 de septiembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A210012002-1